



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 11 de Noviembre de 2024

VISTO, el Expediente MPA-E-93891-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada de la adquisición de servicio de catering para 25 personas, para la celebración que se efectuará en el marco de los "30 años de la Estación de Vigilancia Atmosférica", a realizarse el día veintisiete (27) de noviembre del año en curso, en la Estación de Vigilancia Atmosférica Global de la ciudad de Ushuaia, organizado por la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 4/2024 – RAF 549.

Que en orden 6 obra la Nota N° 15/2024 Letra: D.C.C y. V.A- S.A, del Sr. Director de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica, a través de la cual la Sra. Subsecretaria de Gestión de Recursos Naturales, Fiscalización y Control Ambiental autoriza mediante firma digital iniciar el trámite de la contratación mencionada en el considerando que precede.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 5/2024 – RAF 549.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8005 – RAF 549, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden 12 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 15/2024 y en orden 11 obra Nota de Pedido N° 4/2024 Autorizada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y N° 1/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 5/2024 – RAF 549, referente adquisición de servicio de catering para 25 personas, para la celebración que se efectuará en el marco de los "30 años de la Estación de Vigilancia Atmosférica", a realizarse el día veintisiete (27) de noviembre del año en curso, en la Estación de Vigilancia Atmosférica Global, organizado por la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

///...2.-

Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.
Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8005 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 165/2024.-

CP ROMANO LUCIANA
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por
ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2024.11.11
13:59:22 -03'00'